



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho de enero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2018 00669 00
DEMANDANTE: DORA LUCIA GIL
DEMANDADOS: COLFONDOS Y PENSIONES ANTIOQUA

Mediante providencia del 12 de julio de 2022 el Tribunal Superior De Medellín-Sala Laboral, ante la imposibilidad de reproducir audiencia contenida en el documento 8 del expediente digital, ordenó la reconstrucción parcial del expediente, por lo anterior el despacho procede a fijar Audiencia de Reconstrucción de conformidad con el artículo 126 del CGP, el cual se aplica por analogía normativa conforme al art 145 del CPTYSS.

En consecuencia, se fija como fecha para que se lleve a cabo Audiencia de Reconstrucción de expediente el día 27 de febrero de 2023 a las 1 y 30 pm.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16936200>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 07 del 19
de enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

